

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GCO090324JA6

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LA ROSITA No. 501 INTERIOR 5, CAMPESTRE LA ROSITA, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

NUMERO DE ORDEN: GABISN2033/19


NUMERO DE OFICIO: GABN2033-19-04-119/19

FECHA DE OFICIO: 17 de Septiembre de 2019

EXPEDIENTE: GABISN2033/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 26 de Septiembre de 2019, el suscrito LIC JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número GABN2033-19-04-119/19 de fecha 17 de Septiembre de 2019 mediante el cual se le da conocer que se impone la multa que se indica, producto de la revisión efectuada al amparo de la Solicitud de Información y Documentación número GABISN2033/19 contenida en el oficio número 047/2019 de fecha 14 de Agosto de 2019, girado por el LIC JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al Contribuyente GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., tal y como consta en las constancia de hechos de fechas 20, 23 y 25 de Septiembre de 2019, levantada por el C. GERARDO CARLOS ISAIAS en su calidad de notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, VI, XIX, XX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo, fracción V, 10; 12; 15 último párrafo; 35, fracciones I, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo y 54 primer párrafo, fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018; y en los 117 primer párrafo fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza emite el siguiente:





"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GCO090324JA6

DOMICILIO FISCAL: CALLE PASEO DE LA ROSITA No. 501 INTERIOR 5, CAMPESTRE LA ROSITA, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

NUMERO DE ORDEN: GABISN2033/19

NUMERO DE OFICIO: GABN2033-19-04-119/19

FECHA DE OFICIO: 17 de Septiembre de 2019

EXPEDIENTE: GABISN2033/19

HOJA No. 2

ACUERDO

Primero. Notifíquese por estrados el oficio número GABN2033-19-04-119/19 de fecha 17 de Septiembre de 2019, emitido por el LIC JOSE FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre de GRUPO COMOLSA, S.A. DE C.V., mediante el cual se le da conocer que se impone la multa que se indica.

Segundo. En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

Tercero. CÚMPLASE.

Atentamente.

El Administrador Local de Fiscalización Torreón

Lic. José Francisco Carrillo Ortiz